

Motivos le Cauis de perjuicio de exen-
 ta o mas pesos, segun depone el mismo
 Sebastian, y apoyan los testigos citados,
 pero por no conuirtan cantidad liquida,
 quando el Comisario no le Conde-
 no a la Restitucion intera de los exen-
 ta Pesos; y viague por razon de los
 danos pague al Sebastian quince pesos
 de quince X. 3. y ademas le Condeno
 por el Exceso en cien M^{rs} con la mis-
 ma aplicacion

4.º En quanto al cargo quanto sobre
 hauen llevado seis pesos a Antonio Ma-
 rin Gill, con pretexto que para uan unas
 obelas por junto a un sembrado; y se
 hauele llevado an mismo veno
 porque Juan Martin de hijo, mu-
 chacho de diez años, sin conoci^{to} tomo
 siete panchas de panis de una tierra
 de Martin Marin de tio y lo tubo igno-
 minissam. trabado todo un dia, con
 una traba de Hierros, y por haue
 llevado al mismo Antonio Marin
 Gill treinta X. con pretexto de
 Denuncia por unos Pinos q. halló con-
 tados en la Cuesta de la Junta a un
 Ganado: todo ello sin da quenta ala